

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 5.904/2013

Para hacer pública la aprobación definitiva del Presupuesto de la ELA de Algallarín para el ejercicio 2013 (aprobado inicialmente en sesión de la Junta Vecinal 14 de mayo de 2013), al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por Operaciones Corrientes		
I Gastos de personal	161.978,99	
II Gastos en bienes corrientes y servicios	105.745,36	
III Gastos financieros	3.422,01	
IV Transferencias corrientes	2.000,00	
B) Gastos por Operaciones de Capital		
VI Inversiones reales	123.472,43	
VII Transferencias de capital	14.605,58	
IX Pasivos financieros	12.155,18	

TOTAL GASTOS	423.379,55
ESTADO DE INGRESOS	
A) Ingresos por Operaciones Corrientes	
III Tasas y otros ingresos	50.965,69
IV Transferencias corrientes	253.101,07
V Ingresos Patrimoniales	3.340,36
B) Ingresos por Operaciones de Capital	
VII Transferencias de capital	115.972,43
VIII Activos financieros	28.000,00
TOTAL INGRESOS	423.379,55

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

1. Funcionarios con habilitación de carácter Estatal

1 Secretario-Interventor, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 22

c. ac.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia el artículo 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del R.D. Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Algallarín, 20 de junio de 2013.- Firmado electrónicamente: La Presidenta de la E.L.A., Encarnación Jiménez Vergara.